

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.324,22 €.
- Horas semanales: 17,50 horas.
- Duración: 5 meses.

Otros méritos a valorar:

- Conocimientos y experiencia previa en el modelo biológico.

Se valorarán estos méritos siempre que sean acordes con el perfil del contrato.

Ver solicitud en páginas 19.908 a 19.910 del
BOJA núm. 177, de 15.9.2003

CORRECCION de errata a la Resolución de 19 de febrero de 2004, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios. (BOJA núm. 48, de 10.3.2004).

Advertida errata por omisión en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6.031, columna de la derecha, entre las líneas 37 y 39 debe insertarse lo que sigue:

Número de plazas: Una.

Sevilla, 12 de marzo de 2004

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se aprueba la publicación de las subvenciones concedidas a entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas cuya cuantía no supera la cantidad de 100.000 euros.

La Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002 (BOJA núm. 54 de 9 de mayo) establece el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y las entidades locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, habiéndose procedido a la convocatoria de las mencionadas ayudas para el ejercicio 2003, mediante Resolución de 14 de febrero de 2003 de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas (BOJA núm. 45 de 7 de marzo de 2003).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y el artículo 4, punto 6, de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 26 de abril de 2002, se publican como Anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias establecidas en el artículo 2, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.09.00.01.18.76102.46A.0
31.09.00.01.18.761.02.46A.4.2004

Granada, 19 de enero de 2004.- La Delegada Provincial,
Rosario González Hernández.

A N E X O

Expediente: GR-S-01/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lanteira.
Finalidad: Ampliación zona vestuarios y ejecución muro contención.
Cantidad concedida: 78.644,11 €.

Expediente: GR-S-03/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacar.
Finalidad: Construcción pistas polideportivas y pistas de petanca.
Cantidad concedida: 78.147,86 €.

Expediente: GR-S-04/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Carataunas.
Finalidad: Construcción almacén material deportivo.
Cantidad concedida: 33.560,51 €.

Expediente: GR-S-05/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Píñar.
Finalidad: Construcción pista polideportiva.
Cantidad concedida: 32.400,00 €.

Expediente: GR-S-07/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Torrenueva.
Finalidad: Reforma de pistas polideportivas.
Cantidad concedida: 51.758,73 €.

Expediente: GR-S-08/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Motril.
Finalidad: Reforma campo fútbol Puntalón y Carchuna.
Cantidad concedida: 13.498,55 €.

Expediente: GR-S-09/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Lecrín.
Finalidad: Construcción pistas polideportivas en Murchas.
Cantidad concedida: 23.833,24 €.

Expediente: GR-S-10/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Almuñécar.
Finalidad: Construcción de pista de tenis y paddel. Circuito BMX La Galera.
Cantidad concedida: 54.224,21 €.

Expediente: GR-S-11/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Molvizar.
Finalidad: Construcción pista polideportiva.
Cantidad concedida: 54.000,00 €.

Expediente: GR-S-13-/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Baza.
Finalidad: Construcción de gimnasio en pista atletismo.
Cantidad concedida: 33.656,00 €.

Expediente: GR-S-14/03-I.
Beneficiario: Entidad Local Menor Valderrubio.
Finalidad: Construcción de vestuarios en polideportivo.
Cantidad concedida: 60.948,72 €.

Expediente: GR-S-19/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique.
Finalidad: Asfaltado de pista de tenis.
Cantidad concedida: 3.202,00 €.

Expediente: GR-S-20/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Rubite.
Finalidad: Construcción de pista polideportiva en el núcleo de Casarones.
Cantidad concedida: 57.915,87 €.

Expediente: GR-S-21/03-I.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zújar.
Finalidad: Mejora polideportivo municipal.
Cantidad concedida: 24.035,67 €.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 23 de febrero de 2004, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Delegación Provincial de Almería con motivo de ejecución de sentencia judicial firme.

Mediante sentencia núm. 75/02, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, procedimiento abreviado 18/2002, ratificada en S. 212/2003 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada en demanda interpuesta por don José Manuel Rodríguez Rodríguez, se reconoce al mencionado funcionario el derecho a

percibir como complemento específico del puesto que ocupa el que se desprende del tenor de la propia sentencia.

Para hacer efectivo su cumplimiento, es necesario modificar el complemento específico del puesto en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas por el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en su redacción dada por el Decreto 286/2003, de 7 de octubre.

DISPONGO

Artículo Unico. Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería queda modificada en los términos que figuran en el Anexo a esta Orden.

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de los derechos económicos y administrativos reconocidos en la sentencia.

Sevilla, 23 de febrero de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN
Consejero de Justicia y Administración Pública